

Convenio de colaboración entre el Colegio de Forestales y la Universidad Católica de Ávila

El Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales y la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV) acordaron el pasado 13 de enero establecer un

convenio marco de colaboración con el fin de promover la formación, la investigación y la innovación en el campo de la ingeniería forestal y del medio natural.



Las formas de colaboración para el alcance de los objetivos serán las siguientes:

1. La impartición conjunta de cursos de formación a distintos niveles académicos y técnicos con reconocimiento de créditos universitarios.

2. El establecimiento de programas de prácticas para estudiantes de la universidad en el seno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales o en empresas del sector forestal y del medio natural que el Colegio consiga.

3. La cooperación para la acreditación de la experiencia profesional de Ingenieros Técnicos Forestales que deseen acceder al grado en Ingeniería Forestal en la UCAV.

4- La participación de la UCAV en el portal www.redfo-

redfo-resta.com como entidad vinculada promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales.

5. El patrocinio por parte del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestal al premio anual al mejor Proyecto Fin de Carrera de la titulación de Ingeniería Técnica Forestal o, en su momento, al mejor Trabajo Fin de Grado en Ingeniería Forestal en la Universidad Católica de Ávila.

6. El establecimiento de programas de investigación.

7. El asesoramiento y la asistencia técnica mutuos.

8. Cualquier otro tipo de actividad que promueva los objetivos del presente convenio.

Cada proyecto o programa de actuación en el marco de

este acuerdo se desarrollarán a través de un Convenio Específico que deberá contener una serie de aspectos: descripción del objetivo perseguido, plan de trabajo, fases y cronología, presupuesto total y medios materiales y humanos que requiera el citado programa, especificando las aportaciones de cada entidad.

Los convenios específicos contendrán también los nombres de los responsables del desarrollo del trabajo por ambas partes, así como los interlocutores en su seguimiento, la explotación de los resultados obtenidos y la participación en los rendimientos o beneficios obtenidos (en su caso), el destino de los bienes y derechos adquiridos en cada proyecto y el uso de los logo-

tipos de ambas instituciones.

Dichas colaboraciones seguirán las Normas de Organización y Funcionamiento de la UCAV y lo establecido en el contenido de cada Convenio Específico, teniendo en cuenta la naturaleza de la colaboración y el centro donde se realice el trabajo.

Se llevará a cabo una Comisión de Seguimiento formada por el Coordinador del Grado en Ingeniería Forestal en la UCAV y por el secretario del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, con el fin de evaluar el adecuado cumplimiento del acuerdo de colaboración, que se encuentra en vigor desde el 13 de enero, día en el que se firmó.